

Expediente: 1836/12

Carátula: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ SUAREZ RUBEN OSCAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SUAREZ, RUBEN OSCAR-DEMANDADO

20275751228 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1836/12



H106019405519

JUICIO: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ SUAREZ RUBEN OSCAR s/ COBRO EJECUTIVO. 1836/12.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/09/2026 presentado por el letrado ANDRÉS CARLOS OSTENGO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562200001547931, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$8.610,74** (\$7.116,31 de honorarios más \$1.494,43 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ANDRÉS CARLOS OSTENGO - M.P. n° 5803**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20275751228, CTA. CTE. n° 314009417740655, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada.
- 3) Una vez percibidos los honorarios los profesionales deberán **emitir la correspondiente factura**, conforme lo previsto por **RG 5824/2026 de ARCA**. LMOC - 1836/12

Concepto: PLANILLA HONORARIOS DE FECHA 07/05/2025

Saldo de honorarios (bruto)\$7.116,31

21%\$1.494,43

10%\$711,63

8%\$569,30

Honorarios + IVA\$8.610,74

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.